

Documentación Programa Master en Desarrollo Urbano y Territorial

Convocatoria: C.2020

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Fundación Politécnica de Cataluña

Presentación

Este programa se trata de un Máster propio de la Universidad Politécnica de Cataluña y la Fundación Politécnica de Cataluña, promovido desde el Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio y en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès (ETSAV), destinado a la formación de postgrado y titulado **MÁSTER EN DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL: GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS CIUDADES.**

La propuesta del máster amplía la formación para profesionales dedicados al desarrollo local, la ordenación territorial, la planificación urbanística, el proyecto urbano involucrados en la gestión y transformación de las ciudades, y los territorios fundamentalmente de América Latina; enfatizando el intercambio de conocimientos y experiencias, además del establecimiento de redes para la cooperación y el desarrollo.

Las motivaciones para plantearlo son:

- El desfase entre el incremento de la población urbana en los países en desarrollo y la necesidad de cuadros técnicos que aborden con capacitación suficiente las demandas del gobierno para gestionar la ciudad y el territorio, tanto desde el sector público como privado.
- La creciente importancia de los gobiernos locales en los procesos urbanos y territoriales de desarrollo sostenible, exigiendo módulos formativos específicos para sus técnicos. Esta es ya una de las orientaciones formativas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallès, que pretende apoyar su docencia, investigación y transferencia tecnológica con una relación notable con el mundo del Gobierno Local.
- La posibilidad de compartir la vasta experiencia de gestión urbana y territorial desarrollada en España, Catalunya y Barcelona durante los últimos 40 años. A escala local se han protagonizado importantes transformaciones de las aglomeraciones urbanas, tanto de las áreas metropolitanas como en las ciudades intermedias, se han incrementado las dotaciones de carácter público, se ha recuperado el valor de los espacios públicos, el proyecto de la movilidad y el transporte, se ha revisado y reordenado la mayoría de los planes urbanísticos y se han experimentado mecanismos de concertación entre el sector público y privado para gestionar conjuntamente los recursos y las potencialidades existentes de la ciudad y el territorio.
- La proximidad cultural con América Latina y el Mediterráneo que, además de facilitar el intercambio de conocimiento y experiencias durante el programa, facilita la consolidación de redes de ciudades, de cooperación y de investigación urbana y entre profesionales
- La función social que ha de cumplir la Universidad, en un mundo cada vez más intercomunicado, explorando las oportunidades de la investigación y formación conjunta para ayudar a la transformación de las condiciones de vida, la resiliencia y la gestión de la sostenibilidad.

Objetivo General

Capacitar profesionales para la acción pública en el campo de la ordenación, planificación, proyecto y gestión de las ciudades, el territorio y el medio ambiente; a través y con énfasis en el intercambio de conocimientos y experiencias tanto con profesionales similares del contexto catalán, español, europeo, latinoamericano y mundial como entre los mismos profesionales que asisten al master, estableciendo redes de cooperación y desarrollo.

Objetivos específicos

- Formar conocimiento técnico a partir de entender las ciudades, desde la especificidad del marco profesional y de cada contexto cultural, socio ambiental, político-administrativo, económico.
- Conocer y valorar nuevas propuestas (buenas prácticas) de ordenación, planificación, proyecto y gestión urbana y territorial a través de la transferencia de conocimientos.
- Incentivar la actitud proactiva a la investigación y al reciclaje permanente de los profesionales mediante el sistema *"life long learning"*, y el *"learning and research by doing"*.
- Preparar al profesional para el trabajo pluridisciplinar, tanto en administraciones públicas como en la empresa privada o en ONG's, consorcios público - privado.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	<p>ETAPA PRESENCIAL. En Barcelona Inicio: 25 de enero del 2021 Final: 4 de junio del 2021</p> <p>ETAPA ON-LINE. En el país de origen Inicio: 7 de junio del 2021 Final: 17 de diciembre del 2021</p>
Tipo de título	Propio
Número de horas:	450 horas lectivas presenciales (con un cómputo total de 1500 horas)
Lugar:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés, Sant Cugat, Barcelona
Institución Académica:	Universidad Politécnica de Cataluña
Horario:	<p>Lunes, martes, miércoles y jueves: 10:00 a 14:00 15:30 a 17:30</p> <p>Viernes: 10:00 a 14:00</p>
Número de becas:	1 beca
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 10 de marzo de 2020, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de octubre de 2020

Programa académico

Módulo 1. GOBIERNO LOCAL. Gobernanza y Gestión Relacional

Módulo 2. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. Estrategias de desarrollo

Módulo 3. ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Políticas de Desarrollo

Módulo 4. PROYECTO URBANO Y DE CIUDAD. Morfologías Urbanas

Módulo 5. ESTRUCTURAS E INFRAESTRUCTURAS URBANAS. Transportes y Gestión de la Movilidad

Módulo 6. GESTIÓN URBANÍSTICA Y POLÍTICAS URBANAS

Módulo 7. PRODUCCIÓN SOCIAL DEL HÁBITAT. Vivienda Progresiva en Ciudad Progresiva Módulo

8. PROCESOS PARTICIPATIVOS. Actores Urbanos y Planificación Participativa Módulo

9. METABOLISMO SOCIAL, SOSTENIBILIDAD. Agenda Local 21 y Cambio Climático

Módulo 10. GESTIÓN DE PROYECTOS. Recursos y Financiación de Proyectos en el Mundo Local

TALLER PLAN BASE

SEMINARIOS

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

La información sobre la Universidad Politécnica de Cataluña, la Fundación Politécnica de Cataluña y sobre este programa puede ampliarse en:

<https://www.talent.upc.edu/esp/professionals/presentacio/codi/205000/desarrollo-urbano-territorial-gestion-transformacion-ciudades/>

<http://desarrollourbanoyterritorial.duot.upc.edu/es>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que, al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El Programa Presencial se desarrolla a lo largo de 18 semanas programadas en el calendario, que conforman 10 módulos de contenidos, complementados con talleres, seminarios y visitas a instituciones públicas de la Región Metropolitana de Barcelona. Además, se realizarán otras actividades extracurriculares y de seguimiento del trabajo de investigación.

Los estudiantes iniciarán el máster habiendo presentado previamente la Encuesta CAMES y la primera propuesta del tema a desarrollar, como Trabajo Final de Máster (TFM) final del curso.

El Taller “Plan Base” tiene como objetivo potenciar el rol de las ciudades intermedias en un modelo urbano que genere desarrollo, poniendo una atención especial a la Urbanización Integral, que abarca tanto el espacio urbano de las ciudades o núcleos como de las áreas rurales o territoriales vinculadas. Las ciudades intermedias juegan un papel principal como nodo en las redes urbanas y territoriales, pero no tienen los medios económicos y técnicos que tienen otras ciudades mayores, y por ello, el Plan Base propone una metodología para hacer frente a su planificación.

Por ello, el “Plan Base” pretende ser un instrumento para llevar a cabo una planificación urbanística física, con criterios de desarrollo sostenible y estratégico, que favorezca la actividad humana, tanto en su vertiente económica perdurable, la vivienda, cumpliendo las condiciones básicas de habitabilidad, el transporte y la accesibilidad para

todos. Combinando urbanización y desarrollo en el modelo urbanístico de las transformaciones urbanas y territoriales.

El Plan Base debe dar respuestas y/o propuestas a los temas básicos, espaciales o urbanísticos y de programa o estratégicos, del desarrollo sostenible de la ciudad y su territorio. Pero la característica esencial es la simplicidad, a fin que el modelo de urbanización sostenible pueda ser entendido por una gran mayoría de la población. Tanto de la ciudad (urbana) como del territorio vinculado (rural o territorial). Esta forma sencilla y legible debe facilitar tanto la gobernabilidad como la gestión del propio plan base.

Al finalizar la etapa presencial, se revisará la experiencia vivida a lo largo del calendario y se preparará con solidez el Trabajo Final de Máster (TFM), aplicando los nuevos conocimientos adquiridos. El estudiante –con su tutor a distancia- aplicará los conocimientos del Master al tema presentado al iniciar el curso y que desarrollará durante toda la formación presencial, preferentemente intensificando sobre alguno de los módulos.

La Etapa On-Line o formación en el territorio, se desarrolla al culminar el Programa Presencial y se realiza a distancia. Se divide en dos partes: desarrollo y seguimiento del Trabajo Final de Máster y el Observatorio del Desarrollo Urbano y Territorial del master.

El Trabajo Final de Máster se sigue a través del contacto entre el estudiante y el tutor asignado vía internet. El intercambio de opiniones, lecturas complementarias, observaciones al trabajo, bibliografía especializada, etc. contribuyen al óptimo desarrollo del trabajo de investigación planteado en el máster y con una propuesta factible, oportuna, correspondiente a una realidad concreta y un territorio determinado, realizada además por un profesional local o por un externo con el conocimiento y la sensibilidad necesaria para entender la realidad del espacio de estudio de las cuestiones planteadas.

El Observatorio del Desarrollo Urbano y Territorial (ODUT), nace como una iniciativa del máster y pretende ser un espacio transmisor de conocimientos y de experiencias recientes con alto contenido formativo, además de consolidar una red de profesionales involucrados en la temática de las ciudades y territorios. Surge de la necesidad de poner en relación realidades europeas y latinoamericanas, para poder comprender y traducir en positivo realidades heterogéneas, planteando el desafío de poder proyectar soluciones nuevas que respondan a realidades específicas donde los alcances tienen diferentes límites, y recursos y escalas. En este contexto, gestionar las ciudades requerirá actitud creativa, trabajo comunitario e imaginación que se convertirán en herramientas fundamentales para lograr aminorar las diferencias y realizar propuestas prácticas ajustadas a una realidad específica y con los recursos existentes, sin que esto afecte la calidad, la eficiencia y la eficacia.

Se trata de aprovechar el máster para incentivar y promover la transmisión Norte-Sur y Sur-Sur, a través de una red de profesionales e instituciones que participando en el ODUT a manera de corresponsales en diferentes países contribuyan al desarrollo, la investigación y el intercambio de conocimientos en el campo del Ordenamiento Territorial y el Urbanismo a través del estudio del metabolismo de las ciudades en la actualidad.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Estar en posesión en el momento de la solicitud on line del título de arquitectura-urbanismo, ingeniería, licenciatura en derecho, geografía, economía u otras disciplinas vinculadas a los temas del curso.
- Una vez que el candidato sea ratificado como titular de una beca de la Fundación Carolina, deberá completar los requisitos de admisión de la Universidad:

Preinscripción en el Master en Desarrollo Urbano y Territorial a través del formulario 'Preinscripción' completando sus datos personales en la dirección web:

<https://www.talent.upc.edu/esp/estudis/formacio/curs/205000/master-desarrollo-urbano-territorial-gestion-transformacion-ciudades/?gotoMenu=solinfo>

Hoja de vida o currículum vitae Titulación universitaria legalizada

Documento de identificación (pasaporte, DNI, etc.) Fotografía tamaño 3x4 (formato .jpg)

Requisitos de graduación:

Participación activa en el Programa Presencial 80% de asistencia mínima requerida Participación activa en la Etapa On-Line.

Seguimiento y presentación del trabajo de investigación

Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Universidades.

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba842bea3bc811001432ea0/?vgnnextoid=1f09595773c76610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de "Formación Universitaria" a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Dotación económica

Para este Programa se convoca 1 beca

Esta beca de la Fundación Carolina y de la Universidad Politécnica de Cataluña comprende:

- 2.200 euros del importe de la matrícula abierta del programa. El precio total del programa para este curso asciende a la cantidad de 6.300 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2020-2021.
- 750 euros al mes, durante la fase presencial del programa como ayuda para alojamiento y manutención.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

El beneficiario de esta beca, deberá abonar la cantidad de 4.100 euros, correspondientes al resto del importe de la matrícula. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso Importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:
 - Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
 - Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
 - Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.
4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.
5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.
8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:
 - Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
 - Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
 - Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
 - Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
 - Fotocopia del pasaporte en vigor.
 - Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o

institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: DESARROLLOURBANO_2020@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española. Excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca,

así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.